

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 5566 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club de Rayuela Estadio, RUT: 65.070.960-8;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 77778 de fecha 24 de Julio de 2019;
- 4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 5.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 6.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, N° 214 de fecha 22 de Julio de 2019;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

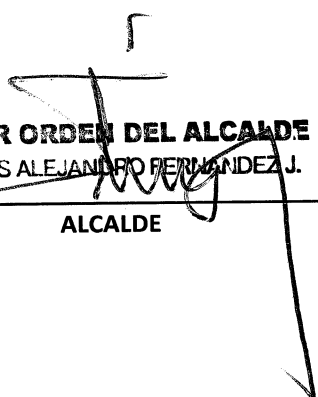
AUTORIZASE al "Club de Rayuela Estadio, RUT: 65.070.960-8, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día Domingo 28 de Julio de 2019, en Cancha el Pino, sector Culenco desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL




POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales